



Ministerio de Justicia
Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Justicia y Paz, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Realizado por: Licda. Ana Patricia Lopez B
Fecha del Informe: 12 de febrero del 2021
Nombre del Puesto: Dirección de Nivel Penal Juvenil
Unidad: Nivel Penal Juvenil
Periodo de Gestión: Del 16 de agosto de 2019 al 2002 al 13 de febrero del 2021
Destinatarios <ul style="list-style-type: none">• Licda. Viviana Boza Chacon, DGAS _____• Lic. Geovanny Morales Sánchez, Director RH _____
Fecha:
Responsable:
Licda. Ana Patricia Lopez B _____



Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



Resumen Ejecutivo

En aras de cumplir con el espíritu de lo dispuesto en las directrices No.1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República y según lo dispuesto en el inciso E) del artículo 12 de la Ley de Control Interno, se procede a presentar informe de gestión detallado, a fin de generar la suficiente información de los distintos momentos del accionar profesional en el puesto de Coordinación Nacional del Nivel Pernal Juvenil, plasmada en un documento que permita un recorrido claro, aunque comprimido de un año y seis meses de servicio en el cargo.

El desarrollo de este documento, está construido en tres apartados a saber:

- 1. Un apartado que recupera los principales procesos que sistemáticamente se gestan desde el rol.
- 2. Un apartado de los proyectos específicos que surgieron en el desempeño de la gestión.
- 3. Por último, el estado actual de algunos de los procesos y retos pendientes.

Procesos sistemáticos asumidos desde el Rol de Asistente de la Dirección del Nivel Penal Juvenil

Las tareas asignadas en este rol desde mi predecesora, han estado asociadas a la Dirección y coordinación del Nivel Penal Juvenil en sus tres unidades de trabajo, realizando cambios solicitados por los jefes de ese momento; ya que era necesario efectuar todas las tareas necesarias para brindar la atención y servicio a la población del Nivel Penal Juvenil en sus diferentes Unidades, llámense Programa de Sanciones Alternativas, Centro de Formación Juvenil Zurquí, Centro Especializado Ofelia Vincenzi y la Oficina de Oportunidades Juveniles. Las acciones se centraron en tareas relacionadas con el acompañamiento a la construcción de los proyectos y programación de cada unidad que conforman el Programa Penal Juvenil, supervisión y acompañamiento en la toma de decisiones de las direcciones de cada unidad de trabajo.



Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



Además, dirigir espacios de gestión del NAPJ, en el orden de lo técnico y profesional para favorecer los procesos de capacitación del personal de seguridad, técnico y profesional.

Importante mencionar, que se asume el puesto en mención sin que hubiera una entrega formal del mismo, lo cual llevo cierto tiempo el lograr identificar los proyectos pendientes del nivel, lo cual obligo a generar un diagnóstico de necesidades del Nivel y desde el mismo se dieron los cambios para la mejora del Nivel.

La gestión implicó realizar cambios en las gerencias de las unidades de trabajo, además de tener que asumir cuando no existió un titular en la dirección de la unidad de trabajo, este recargo, lo anterior se dio por espacio de dos meses en el Ofelia Vincenzi y dos meses en el Programa de Sanciones Alternativas. En este proceso se debió mantener una estrecha relación y comunicación con el Juzgado de las Sanciones Penales Juveniles, a fin de contar con ellos como un aliado, en vista de las múltiples tareas y funciones asumidas.

Se realizo una labor de acompañamiento en los procesos de planificación y evaluación de las actividades realizadas en cada unidad de trabajo que conforman el NAPJ, la coordinación de actividades con funcionarios y oficinas de la dependencia e instituciones públicas o privadas, según correspondió, con el fin de integrar esfuerzos, consensuar criterios, buscar soluciones y otros objetivos similares tendientes a favorecer el logro de los objetivos organizacionales.

Ante la pandemia del COVID19 se crearon estrategias de seguimiento y supervisión para cumplir con las directrices y protocolos establecidos, se gestiono ante el departamento de arquitectura el apoyo para realizar las remodelaciones para avituallar espacios de asilamiento en todas las unidades de Penal Juvenil, se participo en las mesas de atención a la emergencia y se posicionó la postura de la población penal juvenil en cada una de las reuniones o sesiones asistidas.

En este periodo de gestión se realizó la coordinación y trabajo desde equipos que por necesidad institucional, se establecieron para solucionar problemas o desarrollar proyectos específicos, emitiendo criterios y ejecutando acciones concretas, según fueron las



Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



necesidades institucionales. Además, se participó en la elaboración de Protocolos para el abordaje de eventos críticos en el Programa Penal Juvenil.

Se gestiono las plazas de la dirección del Centro Ofelia Vincenzi y Sanciones Alternativas, siendo que se logra obtener la plaza para de Jefe 1 para el CEOVI, aun está pendiente la asignación de la plaza en el Programa Sanciones Alternativas.

1. Una vez efectuada la explicación anterior, es necesario señalar los siguientes procesos:

- **Supervisión en la planificación y evaluación de los proyectos de cada unidad de trabajo**

Cada Unidad de trabajo debió realizar su planificación y evaluación de las actividades planteadas, en esta función se asesoró y apoyó en clarificar las dudas de los equipos de trabajo en torno a la elaboración de los planes anuales y propiciar la armonía de las metas y los indicadores que rigen la materia penal juvenil ante instancias internas y externas.

En tal sentido las propuestas de cada unidad de trabajo deben contar con estrategias de atención y mecanismos de evaluación y medios de verificación que den razón a los mandatos que otros órganos solicitan para velar por el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad y jóvenes.

- **Sesiones de Cuerpo Directivo**

Este espacio si bien no es un órgano colegiado reconocido dentro de la estructura organizativa y en los Reglamentos de la Institución, se constituye en un escenario para la revisión de aspectos medulares en el quehacer de todas las unidades. Sesiona mensualmente, revisa aspectos propios de las directrices y normativas institucionales emanadas por las jerarquías. Además, se toman decisiones de relevancia para el buen hacer de las unidades, se revisan los planes de trabajo y las evaluaciones y cualquier tema de interés.

- **Sesiones de Consejo Administrativo.**



Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



Este espacio tiene como fin el de llevar el control y seguimiento de los procesos dados desde el área administrativa del Nivel Penal Juvenil, ya que se cuentan con varias ordenes sanitarias que deben ser respondidas tanto al JESPJ como al Ministerio de Salud.

Las reuniones son mensuales y participa el administrador de CEOVI, CFZurqui, cocinera, contadora y bodeguero.

Se toma un acta para definir acuerdos y dar seguimiento.

- **Procesos de Capacitación**

Este rol es fundamental toda vez que la Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles establece en su artículo 15 que el personal que labore con esta población debe estar adecuadamente seleccionado y capacitado. En tal sentido la formación del equipo de trabajo es una tarea ardua y sistemática en el Nivel Penal Juvenil y de manera anual se establecen las coordinaciones necesarias para que todo el personal profesional se involucre. Durante mi gestión, se desarrolló un proceso de capacitación por seis meses y avalado por el Servicio Civil, estuvo dirigido a todo el personal del Nivel Penal Juvenil (profesional, administrativo, y policial). Su fin primordial ha sido incidir en la especialización del personal de atención.

Los temas tratados en los espacios de Capacitación son variados y apuntan a mejorar los estándares de la atención que se brinda, por tanto, algunos están vinculados a los derechos humanos, la ética en la función pública, los retos de trabajar con población adolescente y joven, la diversidad, los aspectos judiciales, así como nuevos enfoques que surgen para la atención como el caso de la Reducción del daño, sólo por citar algunos.

También se han organizado y coordinado otras Capacitaciones hacia el personal, tal es el caso con el IAFA en temas vinculados con el trastorno generado por consumo de sustancias psicoactivas (2020), así como con la Unidad de Género y la Fundación Justicia y Género, con quienes también se coordinó un espacio de Capacitación sobre Masculinidades, Juventudes y Derechos Humanos (2020).

- **Participación en los Consejos de Análisis de las diferentes unidades de trabajo.**



Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



La supervisión también se gestó desde el seguimiento en estos espacios en donde se hace revisión de la cotidianidad de las unidades, su quehacer, sus desafíos. Se sugerían acciones correctivas cuando era necesario y se afirmaban aquellas que estaban bien encaminadas y eran favorecedoras del desarrollo de la población penal juvenil.

- **Participación en reuniones a nivel institucional**

Cada vez que las autoridades así lo dispusieran se emitía criterios sobre la materia penal juvenil, tanto a la Jefatura inmediata como a otras altas jerarquías institucionales.

Se realizaron reuniones con entes externos a fin de establecer estrategias de apoyo para el nivel, entre estas el Poder Judicial, Migración, JPS, PANI, UNESCO, ONGs, INA, MEP, MTSS, ILANUD, ICD, IAFA, entre otros.

Durante el año 2020, se tuvo participación activa en el proceso de construcción de los módulos de uso para el IGNIS, por lo cual la cantidad de sesiones de trabajo fue significativa. En ellas era necesario posicionar la lógica y dinámica de la materia penal juvenil y sus particularidades.

Además se establecieron reuniones de seguimiento con la JPS, Patronato de construcciones, Subdirección General y Unidades de Penal Juvenil, a fin de poder hacer uso de los recursos de esta entidad.

- **Participación en espacios a Nivel Internacional**

La Coordinación del Nivel Penal Juvenil, tuvo representación en varios eventos a nivel internacional dentro de los cuales se citan:

- Sesiones de trabajo de Justicia Juvenil Centroamericana, donde se rinde informes bi mensuales de la atención de la población juvenil ante el COVID19.
- Encuentro Virtual sistemas de detención juvenil con los países del cono norte, dirigido por la Cruz Roja Internacional 2020.
- Foro denominado "Enfoques críticos sobre el sistema penal juvenil en América Latina. Aportes del pensamiento americano", encuentro virtual, 2020.



Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



- Entrenamiento por parte de la Embajada Americana para proyectos sostenibles penitenciarios, 2020.
- **Sustitución de las Direcciones del Nivel Penal Juvenil en ausencia la titular.**

Durante este periodo de gestión, hubo cambios en las unidades de trabajo como: Centro Especializado Ofelia Vincenzi, asumiendo todas las tareas que de ello deriva, más las funciones de la coordinación.

Programa de Sanciones Alternativas, en noviembre de 2019 la titular o directora de esta Unidad de trabajo es trasladada a la Dirección de la Unidad de Monitoreo electrónico junto con su plaza de Jefe 1, durante 3 meses esta unidad de trabajo no conto con su titular, no se logro dotar esta unidad de trabajo con una plaza de reposición, por lo que las funciones de esta dirección fueron asumidas por recargo por la suscrita.

Actualmente PSA esta siendo asumida por una funcionaria con su puesto de profesional 2. Es urgente reponer esta plaza de jefatura, por todas las implicaciones legales que conlleva que un funcionario con un puesto menor a sus funciones este asumiendo este recargo.

2. Proyectos específicos que surgieron como parte de las tareas.

- **Elaboración del Diagnóstico del Nivel penal Juvenil:**

Esta labor se realizo en el primer trimestre de la gestion donde se detectan necesidades de la población, del equipo profesional de trabajo y necesidades de infraestructura, este diagnostico se dio a conocer tanto a la DGAS como a las jerarcas institucionales VGE y VAP.

De este diagnostico se desarrollo la planificación de trabajo del 2020 el cual se cumplió al 100 % y se entrego los resultados el 10 de diciembre a la DGAS en sesión de trabajo.



Ministerio de Justicia
Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



- **Elaboración del Modelo de Atención Penal Juvenil**

Este documento se presentó ante el Instituto Nacional de Criminología para su aprobación, le efectuaron algunas observaciones que se corrigieron y se volvieron a elevar para su refrendo y aún no se tiene respuesta.

- **Elaboración del Modelo de atención técnica para las Unidades Terapéuticas en materia penal Juvenil**

Este documento se presentó ante el Instituto Nacional de Criminología para su aprobación, y ante el IAFA, ambas instancias le hicieron observaciones que se corrigieron y se volvieron a elevar ante el INC para refrendo y aún no se tiene respuesta. **Una vez obtenida la respuesta del INC deberá enviarse nuevamente al IAFA como ente rector para su aprobación final.**

- **Elaboración del pronunciamiento para el traslado de personas jóvenes mayores de 21 años a centros de adultos:**

Como parte de los seguimientos de acuerdos del Consejo Directivo, se elaboro una ruta o circular donde se justifica desde lo técnico, la necesidad de trasladar población mayor de 21 años a centros de adultos, según las estadísticas a agosto 2020, un 65% de los jóvenes del CEOVI son mayores de 21 años, lo cual hace una necesidad, la ubicación de esta población en centros de adultos y con cercanía a sus familias.

Este proceso esta pendiente de verse en el Consejo Directivo de Enero de 2021.

Elaboración de planes de compra para los fondos de la JPS:

Para este proceso de gestión se recibió como parte de la gestión de los fondos de la JPS la Clínica del CFZurqui, la planta de tratamiento de aguas del CFZurqui, una microbús con capacidad para 30 personas.

Se gestiono ante la Junta Directiva del JPS la aprobación de 108 millones para la reconstrucción de la sección D que se incendio el 23 de febrero del 2020, de los cuales aun están en gestión en proveeduría.

- **Revisión de la Ley de justicia penal Juvenil y Ley de Ejecución a efectos de posibles modificaciones**



Ministerio de Justicia Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



Se realizó un análisis de la Ley de Justicia Penal Juvenil y se le hicieron observaciones y propuestas de mejora. Este ejercicio involucró a los abogados que conforman el Nivel Penal Juvenil y a los directores, el documento fue remitido a la Dirección del Nivel. En el caso de la Ley de Ejecución de las Sanciones Penal Juveniles, el proceso se inició pero debe continuarse en el 2021.

3. Procesos pendientes

Para el año 2021 es necesario dar continuidad a algunas tareas indispensables para el buen funcionamiento del Nivel Penal Juvenil:

- Continuar con el proceso de capacitación dirigido al personal.
- Coordinar para impulsar una capacitación especializada al personal de la policía penitenciaria que trabaja en el Nivel Penal Juvenil.
- Brindar apoyo para mejorar aún más los procesos de planificación, evaluación y mecanismos de verificación en el nivel Penal Juvenil.
- Desarrollar espacios de información- capacitación que permitan a todo el personal del Nivel Penal Juvenil generar conocimiento sobre las nuevas maneras que la institución ha adoptado respecto a programación y ejecución presupuestaria.
- Continuar con el proceso de las Unidades Terapéuticas, una vez que el INC avale el Modelo de Atención este deberá ser remitido ante el IAFA para que como ente rector lo avale.
- Sobre el Modelo de atención del Nivel Penal Juvenil queda pendiente para el 2021 elaborar la estrategia de gestión.
- Dar seguimiento al tema de la coordinación para identificar una ruta para la atención de la población penal juvenil en una condición migratoria irregular.
- El aval del traslado de los jóvenes mayores de 21 años a centros de adultos por haber cumplido estos ya el proceso maduracional y jurídico para un centro de PJ.
- Se deben realizar una planificación estratégica del uso de los fondos de la JPS.

- **Inventario de bienes.**



Ministerio de Justicia
Nivel Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil



Sobre este particular se adjunta boleta de bienes a mi nombre que estaban en uso y se le traslada a la Administración del Nivel Penal Juvenil para lo que corresponda.